

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°373-2021-CF/FCE

Bellavista 02 de diciembre del 2021

VISTO:

El oficio N° 0019- 2021 -CD/FCE, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Economía quien informa que el Comité Directivo del 18 de noviembre del 2021 se aprobó la adecuación curricular del estudiante **CUYUBAMBA BAZAN SABRINA MABEL** con código N°**1312120172**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 63-2016-CU de fecha 03 de junio del 2016, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2012 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016. El Plan de Estudios 2016 de la FCE se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 2012, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2012.

Que, asimismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 2012, pero que solo pueden egresar en el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el Dictamen N° **060-AC-2021-DEPE/FCE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación de **CUYUBAMBA BAZAN SABRINA MABEL** con código N° 1312120172, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2012 de las asignaturas aprobadas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 01 de diciembre de 2021, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la Adecuación Curricular del estudiante, **CUYUBAMBA BAZAN SABRINA MABEL** con código N° **1312120172**, del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2012**; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO

Estudiante: CUYLEBAMBA BAZAN SHERINA ISABEL (Código: 1312139172)

CURRÍCULA 2012				
Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred	Carácter
1	TEORÍA MACROECONÓMICA I	12	4	B O
2	TEORÍA MACROECONÓMICA II	14	4	IV O
3	TEORÍA DE JUEGOS	11	3	IV O
4	ECONOMÍA PÚBLICA	12	3	V O
5	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	12	3	V O
6	TEORÍA MACROECONÓMICA II	14	4	V O
7	FINANZAS DE EMPRESAS I	11	3	VI O
8	ECONOMETRÍA I	14	4	VI O
9	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	11	4	VI O
10	FINANZAS INTERNACIONALES	15	4	VI O
11	ECONOMÍA POLÍTICA	12	3	VI O
12	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	15	3	VI O
13	MIcroFINANZAS	13	3	VII E
14	FORMULACIÓN Y EVAL. PRIV. DE PROYECTOS	11	5	VII O
15	ECON. DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS	15	3	VII O
16	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	11	3	VII O
17	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	14	3	VII O
18	ECONOMETRÍA II	13	4	VII O
19	MODO. DE VALORES Y CARTALES	12	3	VIII E
20	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	15	3	VIII O
21	TESIS I	17	4	VIII O
22	FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROJ. DE INV. PÚBLICA	15	4	VIII O
23	MIcroECONOMETRÍA	15	3	VIII O
24	MACROECONOMETRÍA	14	3	VIII O
25	TESIS II	15	4	IX O
26	GESTIÓN PÚBLICA	17	3	IX O
27	SEMINARIO DE ADUANAS	11	3	IX E
28	OPORTUNIDAD DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	17	3	IX E
29	LEGISLACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	16	3	IX E
30	ECONOMÍA PORTUARIA	12	3	IX E
31	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	16	3	X E
32	POLÍTICA ECONÓMICA	19	3	X O
33	CIENCIA POLÍTICA	13	3	IX O
34	ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	19	4	X O
35	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	16	3	X E

TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS 118

Mg. Javier Castillo Palomino

Presidente de la Comisión Curricular, Adecuación y Convocatoria

Dr. Almirante Toribio Quiroz

Miembro Comisión Curricular, Adecuación y Convocatoria

CURRÍCULA 2017				
Nº	ASIGNATURA	Cred	Carácter	
1	TEORÍA MACROECONÓMICA I	4	B O	
2	TEORÍA MACROECONÓMICA II	4	IV O	
3	TEORÍA DE JUEGOS	3	IV O	
4	ECONOMÍA PÚBLICA	3	V O	
5	ECONOMÍA MONETARIA Y BANCARIA	3	V O	
6	TEORÍA MACROECONÓMICA II	4	V O	
7	FINANZAS DE EMPRESAS I	3	VI O	
8	ECONOMETRÍA I	4	VI O	
9	TEORÍA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO	4	VI O	
10	FINANZAS INTERNACIONALES	4	VI O	
11	ECONOMÍA POLÍTICA	3	VI O	
12	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	3	VI O	
13	MIcroFINANZAS	3	VII E	
14	FORMULACIÓN Y EVAL. PRIV. DE PROYECTOS	5	VII O	
15	ECON. DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS	3	VII O	
16	TEORÍA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA	3	VII O	
17	TEORÍA DEL DESARROLLO ECONÓMICO	3	VII O	
18	ECONOMETRÍA II	4	VII O	
19	MODO. DE VALORES Y CARTALES	3	VIII E	
20	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	3	VIII O	
21	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA I	4	VIII O	
22	FORMULACIÓN Y EVAL. DE PROJ. DE INV. PÚBLICA	4	VIII O	
23	MIcroECONOMETRÍA	3	VIII O	
24	MACROECONOMETRÍA	3	VIII O	
25	INVESTIGACIÓN ECONÓMICA II	4	IX O	
26	GESTIÓN PÚBLICA	3	IX O	
27	SEMINARIO DE ADUANAS	3	IX E	
28	OPORTUNIDAD DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	IX E	
29	LEGISLACIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL	3	IX E	
30	ECONOMÍA PORTUARIA	3	IX E	
31	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	3	X E	
32	POLÍTICA ECONÓMICA	3	X O	
33	CIENCIA POLÍTICA	3	IX O	
34	ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	4	X O	
35	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	3	X E	

TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS 118

Eco. Oscar Espinoza Pérez Gutiérrez

Miembro Comisión Curricular, Adecuación y Convocatoria